



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS  
RESOLUCION No. 029 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y  
ANCIANATO SAN MIGUEL , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali "COMFIS", en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 5 del artículo 18 del Acuerdo 0438 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 0438 de Mayo 24 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", determina:

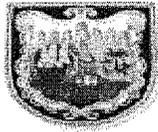
"ARTICULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL - COMFIS. Son funciones del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal -COMFIS, en materia financiera y presupuestal las siguientes: (...) 5. Aprobar y modificar mediante acto administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Municipal, previa presentación por parte del titular de la entidad respectiva.(...)"

"ARTÍCULO 225. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, será de los Gerentes, presidentes o Directores (...)."

"ARTÍCULO 226: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. (...) Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Las adiciones presupuestales requerirán de la certificación expedida por el contador o tesorero de la entidad, que garantice la existencia de recursos.(...)"

Que el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, mediante la Resolución No.071-2022 de Diciembre 22 de 2023, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos o de Apropriaciones de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel para la vigencia 2023.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 029 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y  
ANCIANATO SAN MIGUEL , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

Mediante radicado No. 202341730101175972 de fecha 21 junio del 2023; la gerente de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel , solicita al COMFIS, la incorporación al presupuesto de la vigencia 2023; del valor de SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO M/CTE (\$6.611.782.688).

Teniendo como fundamento los siguientes considerandos:

Que la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, al 31 de mayo de 2023 tiene un presupuesto definitivo por valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.872.987.736) y mediante la presente adición presupuestal cuyo valor asciende a la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$6.611.782.688), se obtiene un presupuesto definitivo por valor de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$17.484.770.424).

Que al cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2022, el saldo inicial en caja y bancos para la vigencia 2023 asciende a la suma por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE M/CTE (\$935.395.667); siendo aprobada la disponibilidad inicial en el presupuesto de la vigencia 2023, por valor de CERO PESOS M/CTE (\$0). Por lo tanto, se ve la necesidad de adicionar la totalidad del saldo en caja y bancos para la vigencia fiscal 2023.

1. Solicitud de adición presupuestal por un valor de \$935.395.667, aprobado por la Junta Directiva, E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel; mediante el acuerdo No.1.2.1.040-2023 de 15 de junio de 2023, correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos o de apropiaciones de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

ADICIÓN INGRESO

ADICIÓN		
CODIGO	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	935.395.667
1.0	Disponibilidad Inicial	935.395.667



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS  
RESOLUCION No. 029 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y  
ANCIANATO SAN MIGUEL , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

Que de acuerdo a la certificación firmada por la Contadora Pública de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, se han recaudado recursos por concepto de recuperación de cartera de vigencia anterior al 31 de mayo de 2023 la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.639.871.620), de los cuales se encuentran aforados en el presupuesto la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$92.597.905), haciéndose necesario adicionar al presupuesto la diferencia presentada que asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.547.273.715).

2. Solicitud de adición presupuestal por un valor de \$2.547.273.715, aprobado por la Junta Directiva, E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel; mediante el acuerdo No.1.2.1.040-2023 de 15 de Junio de 2023 al presupuesto de Ingresos y Gastos.

ADICIÓN INGRESO

ADICIÓN		
CODIGO	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	2.547.273.715
1.1	Ingresos Corrientes	2.547.273.715

Que de acuerdo a la certificación firmada por la Contadora Pública de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, se han recaudado recursos por concepto de donaciones al 31 de mayo de 2023 por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$7.359.695)

3. Solicitud de adición presupuestal por valor de \$7.359.695, aprobado por la Junta Directiva, E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel; mediante el acuerdo No.1.2.1.040-2023 de 15 de junio de 2023 al presupuesto de Ingresos y Gastos.

ADICIÓN INGRESO

ADICIÓN		
CODIGO	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	7.359.695
1.2	Recursos de Capital	7.359.695



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS  
RESOLUCION No. 029 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

De acuerdo a la certificación firmada por la Contadora Pública de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, se han recaudado recursos por concepto de rendimientos financieros al 31 de mayo de 2023, por valor de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.133.688), los cuales no se encuentran aforados en el presupuesto.

4. Solicitud de adición presupuestal por valor de \$14.133.688, aprobado por la Junta Directiva, E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel; mediante el acuerdo No.1.2.1.040-2023 de 15 de junio de 2023 al presupuesto de Ingresos y Gastos.

ADICIÓN INGRESO

ADICIÓN		
CODIGO	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	14.133.688
1.2	Recursos de Capital	14.133.688

Que el 01 de junio de 2023, la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel suscribió contrato Interadministrativo No.4146.010.27.1.0004-2023 celebrado entre el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Bienestar Social y Empresa Social del Estado Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel; con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos y humanos para proporcionar el servicio en modalidad de Centro Vida para la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y de protección favoreciendo la permanencia de esta población en el ámbito social-familiar y el mejoramiento de su calidad de vida con ficha BP-26002658, respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.3500192406 y 3600010063 con fechas de expedición 03 de febrero y 30 de marzo de 2023 respectivamente. El valor del convenio interadministrativo asciende a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.972.885.039), de los cuales el valor a pagar a la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel es por la suma de TRES MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$3.107.619.923), los cuales no se encuentran aforados en el presupuesto.

ADICIÓN INGRESO

CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
Disponibilidad Inicial	935.395.667
Recuperación cartera vigencia anterior	2.547.273.715



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 029 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

Donaciones	7.359.695
Rendimientos Financieros	14.133.688
Convenio - Centros Vida con la Secretaria de Bienestar Social	3.107.619.923
Total	6.611.782.688

ADICIÓN GASTO

CODIGO	RUBRO	VALOR
2	Gastos	6.611.782.688
21	Funcionamiento	100.000.000
24	Gastos de operación comercial	6.511.782.688

Del valor adicionado en gastos de funcionamiento, la entidad certifica que se encuentra incluida la partida correspondiente para mantenimiento que corresponde el 5% de la adición por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$330.589.134)

Que el COMFIS Municipal en el Acta 4131.020.1.13.041-2023 de la sesión de Junio 30 de 2023, consideró las solicitudes de modificación presupuestal por la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, aprobando se realice la adición y el traslado propuestos, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el COMFIS Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase a la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, adicionar el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2023, así:

INGRESOS

CODIGO	CUENTA	VALOR
1	Ingresos	6.611.782.688
1.0	Disponibilidad Inicial	935.395.667
1.1	Ingresos Corrientes	5.654.893.638
1.2	Recursos de Capital	21.493.383



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS  
RESOLUCION No. 029 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase a la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, adicionar al presupuesto de Gastos de la vigencia 2023, así:

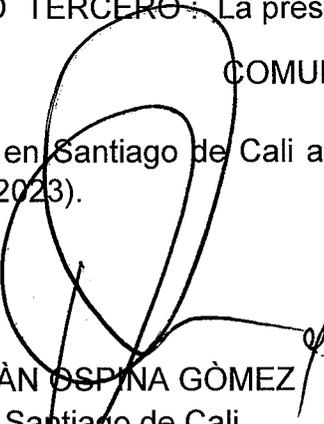
GASTOS

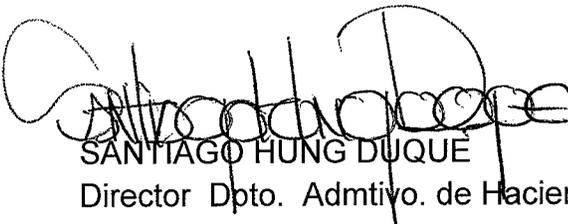
CODIGO	CUENTA	VALOR
2	Gastos	6.611.782.688
21	Funcionamiento	100.000.000
24	Gastos de Operación Comercial	6.511.782.688

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil veintitrés (2023).

  
JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ  
Alcalde de Santiago de Cali  
Presidente COMFIS Municipal

  
SANTIAGO HUNG DUQUE  
Director Dpto. Admtivo. de Hacienda

  
PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO  
Subdirectora de Finanzas Públicas  
Secretaria Técnica COMFIS Municipal

Proyectó/Elaboró: Angelica María Ruiz Hernández - Contratista

Revisó: María del Pilar Rojas Barrios - Profesional Universitario

Amparo Cardona Echeverry - Contratista